



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

ACUERDO GENERAL NÚMERO 10/2021 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE SÍNDICOS PARA EL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Competencia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar una lista de personas que puedan ejercer la función de síndicos, procurando que ésta se integre por profesionistas o comerciantes, cuya reputación y antecedentes de competencia y moralidad sean notorios, que además, garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 72 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

SEGUNDO: Emisión y difusión de la convocatoria. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, aprobó la emisión de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos del dos mil veintidós, la cual se dio conocer a los interesados el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, mediante su publicación en el *Boletín Judicial del Estado*. En las bases de la mencionada convocatoria se establecieron los requisitos que debían de cumplir los solicitantes, la documentación que éstos debían de acompañar, así como la forma y plazo para la recepción de las solicitudes y documentos.

TERCERO: Síndicos autorizados. En la base Décimo Sexta de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintidós, publicada en el *Boletín Judicial del Estado* el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se estableció que los interesados que cumplieran con todos los requisitos exigidos en la misma serían aptos para formar parte del referido listado y que, para su integración, se debía distinguir entre "Lista General de Candidatos" y "Lista Especial de Candidatos". Que la Lista General de Candidatos se



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

integraría con aspirantes acreditados que solicitaron por sí, su inclusión en la Lista Oficial de Síndicos, y que la Lista Especial de Candidatos se integraría con las personas acreditadas que hubieren sido propuestas por las asociaciones profesionales debidamente constituidas.

CUARTO: Aprobación de la Lista Oficial. Una vez realizada la verificación y valoración de los documentos presentados por los aspirantes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, aprobó la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintidós. Por lo cual, determinó expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se determina que la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintidós, estará integrada en el rubro "Lista General de Candidatos", por las siguientes personas:

I. LISTA GENERAL DE CANDIDATOS

1.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche

Domicilio: Calle Costa Rica número 123
Colonia: Vista Hermosa.
Código postal 64620
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8183429932 y 8183481015
Celular: 8118034095
Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

2.- Licenciado César Ulises Domínguez Vázquez

Domicilio: Avenida Olimpia número 1425-A
Colonia: Nueva Linda Vista
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8181408492 y 8181408438



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

Celular: 8112128561
Correo: domivazquez@hotmail.com

3.- Licenciado Gilberto Sierra Garza

Calle: Avenida Olimpia número 1512
Colonia: Nueva Linda Vista.
Código postal 67110
Ciudad: Guadalupe
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 8181400220 y 8181400230
Celular: 8182800014
Correos: gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com
info@opcionesfiscalesylegales.com
gestor@opcionesfiscalesylegales.com
asesor@opcionesfiscalesylegales.com
consultor@opcionesfiscalesylegales.com
orientador@opcionesfiscalesylegales.com
respaldo@opcionesfiscalesylegales.com

4.- Doctor Jesús Carlos Álvarez González

Calle: Isaac Garza número 210 poniente
Colonia: Centro
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfono: 8127218548
Celular: 8110595701 y 8116788474
Correo: lic_carlos_alvarez@hotmail.com

5.- Corredor Público No. 25 Luis Cortés García

Calle: Avenida Paseo de los Leones número 715 oriente
Colonia: Leones
Ciudad: Monterrey
Estado: Nuevo León
Teléfonos: 81 23 46 46 y 83-56-56-11
Correo: luis@correduria25.com y
luis_cortes@prodigy.net.mx
Página web: www.correduria25.com



6.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro

Domicilio: Río Papagayo número 146

Colonia: Mitras Norte.

Código postal 64320

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 8183713981, 8183117432 y 8122612273

Celular: 8110684105

Correos: contacto@correduría-publica.com

contact@estradanavarro.com

SEGUNDO: La Lista Oficial de Síndicos, en los rubros mencionados, tiene vigencia del uno de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de ese mismo año.

TERCERO: La publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial* tiene efectos de notificación para todas aquellas personas que solicitaron su incorporación a la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintidós.

CUARTO: Por otro lado, los síndicos que forman parte de la Lista Oficial del dos mil veintidós, deberán entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados. El primer informe deberá entregarse durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil veintidós.

QUINTO: Las personas que integran la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintidós, deberán comunicarse a partir del quince de diciembre de dos mil veintiuno, en horario de las 8:30 a las 16:00 horas, al teléfono 8120206470, donde personal de la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, los atenderá y programará cita, con el fin de hacerles entrega de su nombramiento, teniendo un plazo de hasta treinta días hábiles para gestionar su recepción.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

TRANSITORIOS

ÚNICO: Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y, para mayor difusión, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.

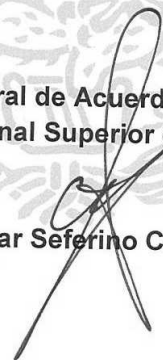
La anterior determinación se tomó en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

**El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado**


Licenciado José Arturo Salinas Garza



**El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y
del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado**


Licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje